

**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011.-**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales:  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

Secretario:  
D. Marino Ruete Zapata

AUSENTES:

D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea, por encontrarse de viaje

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las **veinte horas y treinta minutos** del día **quince de junio de dos mil once**, se reúnen en primera convocatoria el Alcalde y los Concejales que arriba se relacionan, así como el Secretario de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria, con objeto de resolver sobre diversos aspectos de organización de la Corporación tras las elecciones locales de 22 de mayo de 2011.

Comprobada la existencia del quórum legal para la válida constitución del Pleno, el Alcalde declara abierta la sesión, y se inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2011.-**

Pregunta el Alcalde si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 11 de junio de 2011, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

**2º TOMA DE POSESIÓN CONCEJALES ELECTOS PENDIENTES.-**

Dado que el pasado día 11 de junio, en la sesión extraordinaria de toma de posesión, los concejales electos D<sup>ña</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez, con D.N.I. 16.602.477 L del Partido Socialista (PSOE) y D. José Miguel Antoñanzas Cordón, con DNI 72.785.261 J del Partido Popular (PP) no estuvieron presentes, por encontrarse de viaje.

Vista la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona resultando que los proclamados Concejales electos, se hallan presentes, debidamente acreditados, y habiendo presentado su declaración de intereses, proceden a tomar posesión de su cargo, mediante juramento de acatamiento a la Constitución, con la siguiente fórmula:

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

### **3º DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-**

Atendiendo a lo establecido en el apartado a) del artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a propuesta del Alcalde, tras la oportuna deliberación, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Que en lo sucesivo la periodicidad de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno será de una sesión cada dos meses, fijándose como día de celebración el último viernes del mes que corresponda, a última hora de la tarde.

Excepcionalmente, cuando por circunstancias de carácter objetivo, incluidos los supuestos en que la fecha coincida con festivo, no pueda celebrarse la sesión en el día y hora señalada, se fijará una al efecto.

### **4º CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES Y ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS.-**

Realizadas las oportunas consultas entre los grupos políticos y miembros de la Corporación y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Pleno, a propuesta del Alcalde, acuerda por unanimidad, crear las Comisiones y órganos que a continuación se relacionan, con las atribuciones, composición y régimen de funcionamiento que en cada caso se expresan:

#### **a) Comisión Especial de Cuentas.**

- Atribuciones: Estudio, informe y consulta de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias de la Corporación y de cualesquiera otros asuntos de contenido económico o financiero que hayan de someterse a la aprobación del Pleno; así como el seguimiento de la gestión de los órganos de gobierno municipales relacionados con la Hacienda Local.
- Composición: D. J. Javier Marzo López  
D. Ángel J. Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. María Victoria Latorre Galilea
- Funcionamiento: Celebrará sesiones ordinarias con la misma periodicidad que el Pleno, y las extraordinarias que se precisen para el cumplimiento de sus cometidos legales o las que se convoquen por iniciativa de su Presidente o de la cuarta parte, al menos, de sus miembros.

#### **b) Comisión Informativa**

- Atribuciones: Estudio, informe y consulta de todas las cuestiones de la Corporación que hayan de someterse a la aprobación del Pleno.
- Composición: D. J. Javier Marzo López  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D<sup>a</sup>. María Victoria Latorre Galilea



## **7º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES.-**

El Alcalde pone en conocimiento de la Corporación las Resoluciones por él adoptadas sobre nombramiento de miembros de Tenientes de Alcalde, Resolución de 13 de junio de 2011, que se transcribe a continuación para su mejor constancia:

*“Constituida la Corporación municipal como consecuencia de las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, corresponde al Alcalde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, nombrar a los Tenientes de Alcalde y asignar las distintas concejalías; asimismo, en los artículos 21.3 y 23.4 de dicha Ley se prevé la posibilidad de delegación de las atribuciones de la Alcaldía.*

*Por ello, atendiendo, además, a lo establecido en los artículos 43 al 48, y 114 al 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.*

### **RESUELVO**

*Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:*

*Primer Teniente de Alcalde: D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
Segundo Teniente de Alcalde: D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Vanesa Rodríguez Martínez*

*Segundo.- Asignar las concejalías de la forma siguiente:*

- CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS: D. J. Javier Marzo López  
D. Álvaro A. Rodríguez Gil*
- CONCEJALÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón*
- CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:  
D. Ángel J. Pérez Oliván  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón*
- CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL: D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D<sup>a</sup>. María Victoria Latorre Galilea*
- CAZA: D. J. Javier Marzo López*

*Tercero.- Notificar personalmente la presente Resolución a cada uno de los designados o destinatarios de las delegaciones, interesando su aceptación, y, una vez producida ésta, disponer la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.*

*Cuarto.- Incorporar esta Resolución al expediente de la próxima sesión que haya de celebrar el Pleno, a efectos de dar conocimiento de los nombramientos y delegaciones.”*

## **8º ADJUDICACIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO SOLAR CTRA. EL REDAL.-**

Vista la Memoria valorada para el acondicionamiento como espacio libre público de la parcela sita junto al Crucero en la carretera a El Redal redactada por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en marzo de 2011 y que se somete a la aprobación del Pleno en la presente sesión.

Visto que con fecha 17 de junio de 2011, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, siendo competente el Pleno.

Se procede a la apertura de los presupuestos solicitados a las siguientes empresas, resultando:

- Construcciones Riojanas Lobel SL	56.742,00 euros
- Batigroup SL	56.705,00 euros
- Construcciones Arnecor SL	56.686,58 euros

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, el Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Memoria valorada para el acondicionamiento como espacio libre público de la parcela sita junto al Crucero en la carretera a El Redal, redactada por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en marzo de 2011.

SEGUNDO: Llevar a cabo las obras relativas al acondicionamiento como espacio libre público de la parcela sita junto al Crucero en la carretera a El Redal mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Construcciones Arnecor SL por un importe de 48.039,48 euros y 8.647,10 euros de IVA, al tratarse de la proposición más ventajosa de entre las presentadas.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto.

CUARTO: Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

QUINTO: Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha del presente acuerdo.

#### **9º RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO.-**

Visto el acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2010 de concertar una cuenta de crédito con la entidad financiera Caja Rural de Navarra, con destino a financiar las obras de mejora de caminos rurales, cuya fecha de vencimiento es el próximo día 22 de junio.

La corporación municipal, previa deliberación y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, de acuerdo con el art. 137.4 párrafo k) de la Ley 1/2003 de 3 de marzo de Administración Local de La Rioja, acuerdan:

PRIMERO: Renovar la cuenta de crédito con la Entidad Financiera Caja Rural de Navarra, con destino a financiar desfases transitorios de tesorería y en concreto las obras de mejora de caminos rurales, en el marco del expediente de subvenciones CAM-11/059 que se tramita en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural así como las obras de acondicionamiento del solar de la Ctra. El Redal, en las siguientes condiciones:

- Importe cuenta de crédito: 40.000 euros.
- Tipo de interés: seis primeros meses 4%. Resto Euribor 12 meses + 2,25 %
- Liquidación de intereses: Trimestral.

- Comisiones: De apertura 0,50 %;  
Por cancelación anticipada: 1%;  
Amortización anticipada 0%  
Comisión por saldo medio no dispuesto: 0 %  
Por renovación automática anual 0,10 %
- Plazo de amortización: 12 meses desde la firma + 1 ó 2 renovaciones;

SEGUNDO: Remitir copia compulsada del expediente a la Comunidad Autónoma, para la toma de conocimiento

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para firmar el contrato de crédito y documentación relacionada con el mismo.

### **10º APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL Y RECEPCIÓN RENOVACIÓN REDES DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO C/ MARQUÉS DE VARGAS, C/ GALILEA, C/SOLANA Y OTRAS.-**

Visto el Modificado de Proyecto de renovación de redes de distribución y saneamiento en c/ Marqués de Vargas, c/ Galilea, c/ Solana y otras, redactado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama con fecha de noviembre de 2010, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de 19 de noviembre de 2010.

Vistas las dos certificaciones redactadas por la Dirección de las Obras, la arquitecta D<sup>a</sup>. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama, 30 de abril de 2011 (1<sup>a</sup> certificación de la 2<sup>a</sup> anualidad) y el 31 de mayo de 2011 (2<sup>a</sup> certificación de la 2<sup>a</sup> anualidad-certificación final), en las que se acredita la ejecución de las obras por la empresa Talleres Maza SL por un importe líquido total de 132.361,58 euros.

Los Sres. Concejales, por unanimidad de los presentes, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar las certificaciones correspondientes a las Obras de renovación de redes de distribución y saneamiento en c/ Marqués de Vargas, c/ Galilea, c/ Solana y otras, redactadas por la arquitecta directora de las mismas, D<sup>a</sup>. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama el 30 de abril de 2011 (1<sup>a</sup> certificación de la 2<sup>a</sup> anualidad) y el 31 de mayo de 2011 (2<sup>a</sup> certificación de la 2<sup>a</sup> anualidad-certificación final).

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde D. J. Javier Marzo López para la firma del acta de recepción de las obras, junto a la Dirección de obra y el contratista, iniciándose en ese momento el plazo de garantía establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **11º RUEGOS Y PREGUNTAS A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPALES.-**

El Sr. Alcalde abre turno de ruegos y preguntas, no produciéndose ninguna.

Aprovecha entonces el Sr. Alcalde para informar de dos asuntos importantes.

Informa al Pleno de las conversaciones que se están manteniendo con el Ministerio de Industria, a través del Diputado D. César Luena, para la financiación de las obras e instalación de un centro de transformación para la zona norte del casco urbano.

Por otra parte, da cuenta de las reuniones mantenidas en las últimas fechas con la Delegación del Gobierno en La Rioja, sobre el estado del *Barranco de la Pasadilla* a su paso por el casco urbano. Se recuerda que ya en una sesión del Pleno se consideró la posibilidad de recoger firmas para exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro la limpieza del barranco.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, el Alcalde declara concluida y levanta la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos del día señalado al principio.

De todo ello, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde

El Secretario

D. J. Javier Marzo López

D. Marino Ruete Zapata